

2.12 Marca Institucional.
Configuración horizontal y vertical
de las diferentes Comunidades
Autónomas con lengua propia.

En las diferentes Comunidades
Autónomas con lengua propia, la Marca
Institucional con subtítulo, podrá figurar
tanto en sus versiones horizontal como
vertical en el idioma propio. A tal efecto
mostramos varios ejemplos de configu-
raciones en castellano, gallego, catalán
y vasco.



Espacio reservado para identificar
el **Ámbito o Actividad**



Comité Provincial. Ourense



Comitè Autonòmic. Catalunya



Vitoria-Gasteizko. Batzordea



Cruz Roja Española

Espacio reservado para Identificar
el **Ámbito o Actividad**



Cruz Vermella Española

Ourense



Creu Roja Espanyola

Catalunya



Españako Gurutze Gorria

Hondarribia

2.13 Segunda Marca.

Configuración horizontal y vertical de las diferentes Comunidades Autónomas con lengua propia. Estructuración de Ámbitos o Actividades.

La configuración del Logotipo subtulado que se muestra para asociar los diferentes niveles de información de la Institución, denota la posibilidad de incorporar tal fórmula a otras actuaciones en diferentes segmentos de la propia estructura Institucional.

Este sistema tipográfico, permite integrar áreas o segmentos de actividad presentes y futuros con una imagen institucional coherente, reforzando y potenciando la identidad global de Cruz Roja Española.

El alfabeto institucional para subtítulos

corresponde al estilo Medium, de la familia tipográfica Charlotte Sans presentado en su epígrafe correspondiente.

Se utilizará para identificar los diferentes niveles de comunicación, bien sean autonómicos, provinciales o locales.

En la versión horizontal, se incorpora el subtítulo debajo y cajeado a la izquierda del Logotipo en un cuerpo proporcional a su tamaño y con un interlineado de $2/3X$.

En la versión vertical, el Logotipo y el subtítulo, se sitúan centrados al eje vertical del Emblema.



2.14 Marca Institucional y Segunda Marca, con denominación de **Ámbito o Actividad**.

Para garantizar la independencia visual de la Marca y facilitar su rápida identificación, deberán figurar alrededor de la misma unos espacios diáfanos.

Dichos espacios son los mínimos a respetar, si bien pueden ser mayores a criterio del diseñador.

Mostramos las dos versiones de Marca subtituladas, en sus versiones horizontal y vertical con sus sistemas de espacios mínimos correspondientes.

Los márgenes marcados están contruidos en función del módulo X.

De esta manera se afianza el conjunto visual dentro del entorno, evitando así que el texto o fotografías adjuntas, interfieran en el valor gráfico del mismo.

Obviamente estos espacios serán proporcionalmente mayores o menores, en función del tamaño al que sea reproducida la Marca.



2.15 Colores institucionales. Tintas planas y formulación para cuatricromía.

Los colores dan vida a la forma y contribuyen decisivamente en determinar la personalidad del conjunto gráfico.

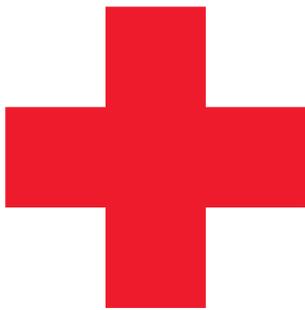
Los colores institucionales se seleccionan generalmente por criterios de simbolismo y contribuyen a intensificar la percepción de la Marca Cruz Roja Española, dotándola de valores de vistosidad y visibilidad.

El Emblema aislado, deberá emplearse cuando proceda, siempre sobre fondo blanco y en su color rojo institucional.

El Logotipo, nunca se presentará solo y su color institucional es el negro.

Exponemos el desglose de los colores institucionales en porcentaje de tintas gama, para su reproducción mediante cuatricromía, y sus equivalencias mediante el especificador Pantone.

En impresiones sobre papel mate o absorbente, se empleará el Rojo Pantone 485 U.



0% CYAN



100% MAGENTA



91% AMARILLO



0% NEGRO



PANTONE 485 C

Cruz Roja Española



100% NEGRO

2.16 Variaciones de color de la Marca Institucional.

La normativa de color es aplicable a todas las formas de Cruz Roja Española. Figurará en sus colores institucionales rojo y negro, y siempre sobre fondo blanco.

No obstante, por requisitos de economía y ante ciertas limitaciones de impresión, como pudiera ser la prensa diaria u otras razones, se presentan otras opciones monocromáticas en tintas roja y negra.

Esta norma se aplicará en todas las variantes de Marca, con y sin subtítulo.



2.17 Variaciones de color de la Marca Institucional sobre fondos.

Los ejemplos presentados, son algunas de las posibilidades autorizadas en las que, según el grado de intensidad y compatibilidad entre el color de fondo y la Marca Institucional, no se crean distorsiones cromáticas.

La norma que se expone, es aplicable de manera preferente a la versión horizontal de la Marca Institucional pancromática de Cruz Roja Española, haciéndola extensible a cualquier otra presentación autorizada de la misma.

El criterio a seguir es el siguiente: Siempre que sea posible, la Marca

Institucional deberá figurar en sus colores institucionales sobre fondo blanco.

Cuando los colores de fondo sean incompatibles - independientemente de su grado de saturación- o tramado B/N o de color, la Marca en su opción pancromática o monocroma, deberá figurar respetando escrupulosamente todo lo relativo al sistema de espacios. Cuando se aborden grabaciones especiales sobre madera, escayola, metales, mármoles, cristal o cuero, se prescindirá de los colores institucionales para ceñirse a los naturales del material empleado.



2.18 Variaciones de color de la Marca Institucional sobre fondos, con denominación de Ámbito o Actividad.

Presentamos algunas opciones de color sobre fondos de la Marca Institucional, en su versión horizontal subtitulada.

Los ejemplos que se muestran son algunas de las posibilidades autorizadas en las que, según el grado de intensidad y de compatibilidad entre el color de fondo y la Marca Institucional subtitulada, no se crean distorsiones cromáticas.

Siempre que sea posible, la Marca Institucional subtitulada en cualquiera de sus formatos, deberá figurar en sus colores institucionales, sobre fondo blanco.

Cuando los colores de fondo sean incompatibles -independientemente de su grado de saturación - o tramado B/N o de color, la Marca subtitulada, en su opción pancromática o monocroma, deberá figurar respetando escrupulosamente todo lo relativo al sistema de espacios.



2.19.1 Usos incorrectos de la Marca.

Cualquier formulación de aplicación de las formas y los colores, diferente de las mostradas en los epígrafes anteriores, tanto del Emblema aisladamente como de la Marca en cualquiera de sus versiones, no está permitida.

Al objeto de constatar errores comunes en la aplicación de las formas y el color, mostramos seguidamente varios usos incorrectos como ejemplos orientativos:

- El Logotipo de Cruz Roja Española es un dibujo trazado y por lo tanto no requiere ser compuesto en ninguna tipografía.

- El Emblema no puede figurar a la derecha del Logotipo.
- No se emplearán en la Marca, según los casos, otros colores que no sean el rojo y el negro institucionales.
- Cualquier tipo de ornato del Emblema, que no sea el filete blanco ya descrito, no está permitido.
- El Logotipo sólo se confeccionará en la forma estipulada (en caja baja con las iniciales en caja alta).
- Respecto a su aplicación sobre fondos, la Marca se ceñirá estrictamente a lo expuesto. No podrá negativarse bajo

ningún concepto, respetándose la estructura tanto del Emblema como del Logotipo y sus colores institucionales.



2.19.2 Usos incorrectos de la Marca.

Como extensión al epígrafe de usos incorrectos de la Marca Institucional, exponemos otros casos no autorizados que desvirtúan la integridad de Cruz Roja Española, y que afectan a su presentación en varias de sus formas:

- Los subtítulos deberán figurar en tinta roja, si el Emblema es rojo.
- El Emblema nunca figurará debajo del Logotipo.
- Deberá respetarse el sistema de espacios, en cualquiera de las formas y sus versiones.

- El Logotipo no se presentará recorrido.

No obstante y ante posibles configuraciones especiales, deberán consultarse los diferentes apartados de este Manual o en su defecto, al responsable de Imagen Institucional de Cruz Roja Española.



Tanto la Marca principal como la secundaria en cualquiera de sus variantes, deben estar presentadas ante cualquier masa de forma preferente y de ninguna manera pueden estar presionadas por masas de texto o de color que no permitan la correcta legibilidad sin respetar al menos los mínimos establecidos para las mismas, denominados sistemas de espacios.

